

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

2024-870



Fecha de ingreso:21-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-03-2024

Folio:2024-870

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL JUAREZ BELTRAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA
Observaciones:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-446-054-00004-00-0000
Propietario: DANIEL JUAREZ BELTRAN
Domicilio: VIAL ARROYO LOS NOGALES NORTE R 11 FR 4 COLONIA 20 ANIVERSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	85.35	0.00	0.00		1,389.97
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	85.35	0.00	0.00		277.99
TOTALES			170.70	0.00	0.00		\$ 1,667.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2024 8:11:8
Dirección: null
Usuario: GVILLARREAL
302c02145d20c2609328caa7c4c14817a7be97fda99af8a0021446195dcc7417d0aedf6f24d5e8c0f41c02d44c59